



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores del Decreto 27/2019, de 1 de abril, por el que se regula la educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba su currículo.
(2020040020)

Apreciados errores en el texto del Decreto 27/2019, de 1 de abril, por el que se regula la educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba su currículo, publicado en Diario Oficial de Extremadura, n.º 68, de fecha 8 de abril de 2019, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 14332, artículo 34.3.

Donde dice: "Además, para el alumnado que tenga pendiente módulos del curso anterior, existirá una evaluación extraordinaria adicional por cada uno de los módulos al finalizar el primer cuatrimestre del curso correspondiente, teniendo en cuenta siempre la limitación establecida en el artículo 28.7 de este decreto. Si el resultado de dicha evaluación es positivo supondrá la superación definitiva del módulo del ámbito que se trate."

Debe decir: "Además, para el alumnado que tenga pendiente módulos del curso anterior, existirá una evaluación extraordinaria adicional por cada uno de los módulos al finalizar el primer cuatrimestre del curso correspondiente, teniendo en cuenta siempre la limitación establecida en el artículo 28.6 de este decreto. Si el resultado de dicha evaluación es positivo supondrá la superación definitiva del módulo del ámbito que se trate."



En la página 14449, la tabla que figura en el apartado g) donde dice:

PRIMER CURSO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		MÓDULO Y NIVEL DE ESPA CONVALIDADA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
1.º DIV (3.º ESO)	-Ámbito Científico-Tecnológico (MAT, CN, TEC). -Ámbito carácter práctico.	Nivel I Módulo II	Ámbito Científico Tecnológico
	-Ámbito Lingüístico y Social (CS, GH, LC) -Lengua extranjera.	Nivel I Módulo II	Ámbito Comunicación.
	-Ámbito Lingüístico y Social (CS, GH, LC)	Nivel I Módulo II	Ámbito Social.



Debe decir:

PRIMER CURSO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		MÓDULO Y NIVEL DE ESPA CONVALIDADA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
1.º DIV (3.º ESO)	-Ámbito Científico-Tecnológico (MAT, CN, TEC). -Ámbito carácter práctico.	Nivel II Módulo I	Ámbito Científico Tecnológico
	-Ámbito Lingüístico y Social (CS, GH, LC) -Lengua extranjera.	Nivel II Módulo I	Ámbito Comunicación.
	-Ámbito Lingüístico y Social (CS, GH, LC)	Nivel II Módulo I	Ámbito Social.

